

FIESTAS MAYORES - HORARIO ESPECIAL

El Convenio de Banca, en su artículo 27.6, así como el calendario laboral que presenta BBVA en todos los centros de trabajo, prevén que **durante la semana natural en que cada localidad celebra su Fiesta Mayor, la jornada será de cuatro horas** de trabajo efectivo.

Esto significa que, con independencia del modelo de jornada a la que esté adscrito cada uno (Continuada, Partida, Partida y Flexible, SFP, Contigo, etc.), toda la plantilla debe trabajar cuatro horas los días laborables de esa semana.

En caso de recibir propuestas de dudosa consideración, desde **CCOO**, os queremos informar de los criterios a seguir:

- 1.- **Cumplir lo que dice el Convenio no requiere ninguna justificación.** Es simplemente la jornada que corresponde legalmente, esto es, 4 horas.
- 2.- Si con carácter excepcional o por razones de fuerza mayor, en algún Área resultara imposible su cumplimiento, el exceso de horas trabajadas, se compensará mediante el pago de las correspondientes **horas extraordinarias**, o bien con tiempo libre.
- 3.- Los días de canje se han de grabar por la Intranet, en la opción del menú: **Tú&BBVA > Vacaciones y Ausencias > Ausencias > Otras Ausencias > Clase: "Permiso Retribuido Horas Trabajadas"**.
- 4.- **Ante propuestas abusivas, la única respuesta razonable es decir NO y volver al punto 1.** Exige proporcionalidad en el cambio de horas.



Por último, y en cuanto a hacer coincidir la entrada de la plantilla con la apertura al público, **CCOO** reiteradamente hemos manifestado al banco que es irracional, incumple la normativa sobre Seguridad Bancaria, y fomenta reclamaciones de clientes por la espera. Por ello, esperamos que tomen nota de cómo hay que hacer las cosas y no se arriesguen innecesariamente.

Regalar tu tiempo no es una buena opción. Cualquier cuestión que te surja, no dudes en ponerte en contacto con cualquiera de nuestros delegados o delegadas de **CCOO**.

NOTA:

HORARIO DE HOGUERAS ALICANTE - 2018

Según el XXIII Convenio Colectivo de Banca, Artículo 27.6 :

**(*) Días del 18 al 22 de Junio, cuatro horas de trabajo efectivo.
Día 25 de Junio: Fiesta Local**

(*) Este año 2018, gracias a la gestión de **CCOO - Alicante** ante la AEB, dispondremos de 5 días de reducción de jornada

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Alicante, Junio 2018

CCOO servicios bbva

Tel. 96 514 82 63 - bbvaalicante@servicios.ccoo.es - <http://www.ccoo-servicios.es/bbva/> - tablón sindical en espacio



adherida a la **unión network international**

